



Ministerio de
Comercio Exterior
Costa Rica

Informe V

**Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites
2017**

Noviembre, 2017

Prólogo

La mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, como una política pública integral, tiene por objetivo promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen el accionar de la Administración Pública, previendo que estas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

En este sentido, la Ley de Protección al Ciudadano contra el Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su Reglamento, son herramientas que brindan un marco de referencia para la Administración, al enfocarse, entre otros objetivos, en que las normas incorporen los principios regulatorios, con la clara finalidad de encauzar el accionar de la Administración al objetivo propuesto en la norma, al menor costo.

Asimismo, la mejora regulatoria y la simplificación de los trámites, se constituyen en un instrumento que permite alinear la obtención de resultados con los objetivos institucionales, es decir no sólo el cumplimiento de lo prescrito en norma, sino también, si dicho cumplimiento es eficiente, esto es que logra satisfacer objetivamente las expectativas de los interesados.

Este informe se elaboró como parte del seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites 2017 y responde a la programación de los siguientes trámites llevados a cabo por el Ministerio de Comercio Exterior:

1. Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA.
2. Solicitud de contingente arancelario de importación de frijol negro proveniente de China.

I.- Objetivos del Plan de Mejora Regulatoria

El Plan Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del Ministerio de Comercio Exterior 2017 cuenta con los siguientes objetivos:

A.- Objetivo General:

- Consolidar un Sistema Institucional de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en el Ministerio de Comercio Exterior para el año 2017.

B.- Objetivos Específicos:

- 1.- Ejecutar acciones estratégicas que contribuyan al mejoramiento continuo en los trámites y servicios que brinda COMEX.
- 2.- Realizar un seguimiento oportuno a las acciones institucionales propuestas en pro de mejorar la transparencia y servicio a la ciudadanía.
- 3.- Promover un proceso dinámico para la excelencia institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio que coadyuve a la gestión pública para la obtención de resultados en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- 4.- Contribuir en el mejoramiento de la rendición de cuentas de la Institución mediante un Sistema de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Avance Hoja de Ruta:

Mejora del Trámite de Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA

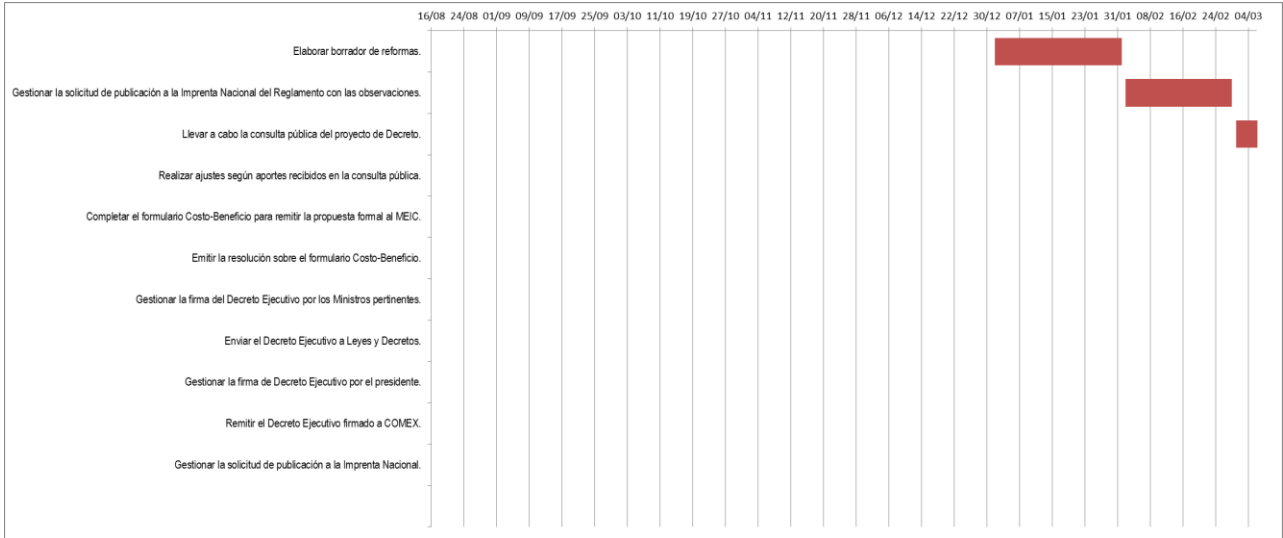
TRÁMITE O SERVICIO	Solicitud de contingente de arroz en granza, otorgado al amparo del DR-CAFTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	Septiembre, 2017
ENTIDAD A CARGO:	Ministerio de Comercio Exterior	PERSONA CONTACTO:	Leonor Obando Quesada
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	<p>Descripción de la reforma: Se incluyen causales en las que se puede ampliar el plazo para importación.</p> <p>Problema: Imposibilidad de importar en los plazos establecidos.</p> <p>Causas: Inconvenientes en la cadena de importación no atribuibles al importador.</p> <p>Efecto: No importación.</p> <p>Meta: Mayor utilización del volumen disponible.</p> <p>Indicador: Mayor utilización del volumen asignado.</p> <p>Tipo de Mejora: Se incluyen causales de caso fortuito, fuerza mayor, errores u omisiones de la administración, como causas para ampliar el plazo de utilización.</p>	IMPACTO ESPERADO:	Facilitar la utilización del contingente
FECHA DEL REPORTE:	10 de noviembre de 2017	PORCENTAJE DE AVANCE:	100%
AVANCE CUALITATIVO:	De acuerdo con lo programado (X)	Con rezago en lo programado ()	Con riesgo de incumplimiento ()
INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES	Publicado en la Gaceta del 30 de octubre, el Decreto Ejecutivo 40693, Reforma al artículo 6 del "Reglamento sobre la Distribución y Asignación de Contingentes Arancelarios de Importación de Arroz en Granza, otorgados al amparo del Tratado de Libre Comercio República Dominicana- Centroamérica-		

	Estados Unidos”, Decreto Ejecutivo N° 34926-Comex del 27 de noviembre del 2008.	
¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?	INDIQUE LAS LIMITACIONES: INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA:	
SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES	<input type="checkbox"/> INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) _____	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<input type="checkbox"/> SI X NO	INDIQUE CUÁLES ALERTAS:
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<input type="checkbox"/> SI X NO	ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS:
NOTA: Se debe adjuntar el " <i>Planificador del proyecto</i> " donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.		

Planificador del proyecto

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Duración	Porcentaje de avance
						100%
1	Elaborar borrador de reformas.	Dirección General de Comercio Exterior	01/01/2017	01/02/2017	31,0	100%
2	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional del Reglamento con las observaciones.	Dirección General de Comercio Exterior	02/02/2017	28/02/2017	26,0	100%
3	Llevar a cabo la consulta pública del proyecto de Decreto.	Dirección General de Comercio Exterior	01/03/2017	30/04/2017	60,0	100%
4	Realizar ajustes según aportes recibidos en la consulta pública.	Dirección General de Comercio Exterior	01/05/2017	15/06/2017	45,0	100%
5	Completar el formulario Costo-Beneficio para remitir la propuesta formal al MEIC.	Dirección General de Comercio Exterior	16/06/2017	30/06/2017	14,0	100%
6	Emitir la resolución sobre el formulario Costo-Beneficio.	MEIC	01/07/2017	31/07/2017	30,0	100%
7	Gestionar la firma del Decreto Ejecutivo por los Ministros pertinentes.	Dirección General de Comercio Exterior	01/08/2017	15/08/2017	14,0	100%
8	Enviar el Decreto Ejecutivo a Leyes y Decretos.	Dirección General de Comercio Exterior	16/08/2017	31/08/2017	15,0	100%
9	Gestionar la firma de Decreto Ejecutivo por el presidente.	Presidencia, Leyes y Decretos	01/09/2017	15/09/2017	14,0	100%
10	Remitir el Decreto Ejecutivo firmado a COMEX.	Presidencia	16/09/2017	23/10/2017	37,0	100%
11	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional.	Dirección General de Comercio Exterior	22/09/2017	23/10/2017	31,0	100%
12	Publicar el Reglamento reformado.	Imprenta Nacional	24/09/2017	30/09/2017	6,0	100%

Diagrama de flujo



Avance Hoja de Ruta:

Mejora del Trámite de Solicitud de contingente de importación de frijol negro proveniente de China

TRÁMITE O SERVICIO	Solicitud de contingente de importación de frijol negro proveniente de China	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	Septiembre, 2017
ENTIDAD A CARGO:	Ministerio de Comercio Exterior	PERSONA CONTACTO:	Leonor Obando Quesada
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	<p>Descripción de la reforma: Se incluyen causales en las que se puede ampliar el plazo para importación.</p> <p>Problema: Imposibilidad de importar en los plazos establecidos.</p> <p>Causas: Inconvenientes en la cadena de importación no atribuibles al importador.</p> <p>Efecto: No importación.</p> <p>Meta: Mayor utilización del volumen disponible.</p> <p>Indicador: Mayor utilización del volumen asignado.</p> <p>Tipo de Mejora: Se incluyen causales de caso fortuito, fuerza mayor, errores u omisiones de la administración, como causas para ampliar el plazo de utilización.</p>	IMPACTO ESPERADO:	Facilitar la utilización del contingente
FECHA DEL REPORTE:	10 de noviembre de 2017	PORCENTAJE DE AVANCE:	58%
AVANCE CUALITATIVO:	De acuerdo con lo programado ()	Con rezago en lo programado ()	Con riesgo de incumplimiento (X)

INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES	<p>El Decreto recibió dictamen positivo de la Comisión de Mejora Regulatoria y fue remitido para firma.</p>	
¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?	<p>INDIQUE LAS LIMITACIONES: El Decreto fue remitido a firma del Jeraarca del MAG, en razón de que el Decreto lo firman conjuntamente COMEX-MAG-PRESIDENCIA. Mediante oficio MAG-AJ-726-2017, la asesoría legal del MAG remitió una serie de observaciones. La propuesta remitida por COMEX es consistente con lo consignado en las Listas Arancelarias del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China respecto a la administración del contingente, por lo que las observaciones remitidas deben ser analizadas con rigurosidad para valorar su viabilidad de cara a los compromisos comerciales.</p> <p>INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA: Es necesario tener un acercamiento a nivel técnico con el MAG para analizar las implicaciones y sustento legal de la reforma.</p>	
SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES	<p><input type="checkbox"/> INCLUSIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) _____</p>	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<p><input type="checkbox"/> SI X NO</p>	<p>INDIQUE CUÁLES ALERTAS:</p>
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<p><input type="checkbox"/> SI X NO</p>	<p>ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS:</p>
<p>NOTA: Se debe adjuntar el "<i>Planificador del proyecto</i>" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.</p>		

Planificador del proyecto

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Duración	Porcentaje de avance
						58%
1	Elaborar borrador de reformas.	Dirección General de Comercio Exterior	01/01/2017	01/02/2017	31,0	100%
2	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional del Reglamento con las observaciones.	Dirección General de Comercio Exterior	02/02/2017	28/02/2017	26,0	100%
3	Llevar a cabo la consulta pública del proyecto de Decreto.	Dirección General de Comercio Exterior	01/03/2017	30/04/2017	60,0	100%
4	Realizar ajustes según aportes recibidos en la consulta pública.	Dirección General de Comercio Exterior	01/05/2017	15/06/2017	45,0	100%
5	Completar el formulario Costo-Beneficio para remitir la propuesta formal al MEIC.	Dirección General de Comercio Exterior	16/06/2017	30/06/2017	14,0	100%
6	Emitir la resolución sobre el formulario Costo-Beneficio.	MEIC	01/07/2017	31/07/2017	30,0	100%
7	Gestionar la firma del Decreto Ejecutivo por los Ministros pertinentes.	Dirección General de Comercio Exterior	01/08/2017	15/08/2017	14,0	100%
8	Enviar el Decreto Ejecutivo a Leyes y Decretos.	Dirección General de Comercio Exterior	16/08/2017	31/08/2017	15,0	0%
9	Gestionar la firma de Decreto Ejecutivo por el presidente.	Presidencia, Leyes y Decretos	01/09/2017	15/09/2017	14,0	0%
10	Remitir el Decreto Ejecutivo firmado a COMEX.	Presidencia	16/09/2017	22/09/2017	6,0	0%
11	Gestionar la solicitud de publicación a la Imprenta Nacional.	Dirección General de Comercio Exterior	22/09/2017	23/09/2017	1,0	0%
12	Publicar el Reglamento reformado.	Imprenta Nacional	24/09/2017	30/09/2017	6,0	0%

Diagrama de flujo

